

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13538 *Orden ECD/2671/2015, de 30 de noviembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.*

En virtud de las facultades de nombramiento y cese de vocalías que me confieren los artículos 8 y 12 del Real Decreto 497/2010, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 21 de mayo), por el que se regulan los órganos de participación y asesoramiento del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, y el artículo 11.2 del Acuerdo del Pleno del Consejo de 25 de enero de 2011, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal, dispongo:

Primero. *Cese y nombramiento de vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música a propuesta de las Comunidades Autónomas.*

1. Se dispone el cese, por la causa contemplada en el artículo 10.1.b del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, de los siguientes vocales:

Don Santiago Buruchaga Echaluze, vocal representante de la comunidad autónoma del País Vasco.

Don Francisco Javier Morales Hervás, vocal representante de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Doña María de las Mercedes López Zapatero, vocal representante de la comunidad autónoma de Castilla y León.

Don Manuel Tomás Ludeña, vocal representante de la Comunitat Valenciana.

Don Alejandro Jesús Calvo Rodríguez, vocal representante de la comunidad autónoma del Principado de Asturias.

Don José Antonio Agúndez García, vocal representante de la comunidad autónoma de Extremadura.

Don Guillem Estarellas Valls, vocal representante de la comunidad autónoma de Illes Balears.

Don Juan Antonio Lorca Sánchez, vocal representante de la Región de Murcia.

Doña María Cristina Urdániz Ezcurra, vocal representante de la Comunidad Foral de Navarra.

Don Amado Ignacio Giménez Precioso, vocal representante de la Comunidad de Madrid.

Don Joaquín Solanas García, vocal representante de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Don José García Criado, vocal representante de la ciudad autónoma de Melilla.

Don Xerach Héctor Gutiérrez Ortega, vocal representante de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Don Humberto Luis Vadillo López, vocal representante de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Se procede al nombramiento de los siguientes vocales en sustitución de los anteriores:

Don Ekaitz González Urretxu, director de la Escuela Superior de Arte Dramático y de Danza, en representación de la comunidad autónoma del País Vasco.

Don Jesús Carrascosa Sariñana, consejero de Cultura, en representación de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Doña María del Mar Sancho Sanz, directora general de Políticas Culturales, en representación de la comunidad autónoma de Castilla y León.

Don José Luis Moreno Maicas, director general de CulturArts, en representación de la Comunidad Valenciana.

Don Vicente Jesús Domínguez García, consejero de Cultura y Deporte, en representación de la comunidad autónoma del Principado de Asturias.

Doña Miriam García Cabezas, Secretaria General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Don Jaume Gomila Saura, director general de Cultura de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Doña Marta López-Briones Pérez-Pedrero, directora del Instituto de las Industrias Culturales de la Región de Murcia.

Doña Adoración López Jurío, directora de servicio de Acción Cultural de la Comunidad Foral de Navarra.

Don Jaime Miguel de los Santos González, director general de Promoción Cultural de la Comunidad de Madrid.

Doña Marina Bolado Mantecón, directora general de Cultura de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Don Juan Antonio Bellver Garrido, director general de Cultura de la ciudad autónoma de Melilla.

Don Aurelio González González, Consejero de Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Don Ignacio Escuin Borao, director general de Cultura y Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo. Cese y nombramiento de vocales representantes de asociaciones, federaciones y organizaciones del sector.

1. Se acuerda el cese, por la causa contemplada en el artículo 10.c) del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal, de los siguientes vocales:

Don Juan Alberto Torres Larumbe, vocal representante de la Federación Estatal de Empresas de Danza (FECED).

Doña Idoia Felisa Otegui Martínez, vocal representante de Unión Internacional de la Marioneta-Federación Española (UNIMA).

Don Alberto Patricio Alfaya Mcshane, vocal representante de la Asociación Española de Festivales de Música Clásica (FESTCLÁSICA).

2. Se dispone el nombramiento de los siguientes vocales en sustitución de los anteriores:

Doña Laura Lizcano Sánchez, como vocal representante de la Federación Estatal de Empresas de Danza (FECED) en el Consejo Estatal y el Consejo Artístico de la Danza.

Don Guillermo Gil Villanueva, como vocal representante de la Unión Internacional de la Marioneta-Federación Española (UNIMA).

Don Josep Oriol Aguilà Vila, como vocal representante de la Asociación Española de Festivales de Música Clásica (FESTCLÁSICA).

Tercero. *Cese y nombramiento del representante de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.*

1. Se dispone el cese, por la causa contemplada en el artículo 10.1.b) del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, de don José Ignacio Sánchez Pérez. Asimismo cesa como vocal de los Consejos Artísticos de la Música, la Danza, el Teatro y el Circo.

2. Se dispone el nombramiento, en sustitución del anterior, de don José Luis Blanco López, director general de Evaluación y Cooperación Territorial, como vocal del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música y de los Consejos Artísticos de la Música, la Danza, el Teatro y el Circo.

Cuarto. *Cese y nombramiento del representante de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).*

1. Se dispone el cese, por la causa contemplada en el artículo 10.1.b) del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, de don Carlos Fernández Bielsa.

2. Se dispone el nombramiento, en sustitución del anterior, de don Roberto Varona Alonso, presidente de la Comisión de Cultura de la FEMP, como vocal del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.

Quinto. *Composición actual de los órganos asesores del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.*

Se publicará y mantendrá en la web del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, una relación actualizada de los vocales componentes del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música y de los distintos órganos asesores que lo integran (Pleno, Comisión Ejecutiva y Consejos Artísticos de la música, la danza, el teatro y el circo).

Disposición final única. *Efectos.*

La presente orden producirá efectos el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de noviembre de 2015.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.